



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 46
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SERIE 2015-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA

**RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA
AUTORIZAR AL ALCALDE DE JUNCOS, A SOMETER AL DEPARTAMENTO DE LA
FAMILIA UNA PROPUESTA DE AUXILIARES EN EL HOGAR; Y PARA OTROS FINES:**

POR CUANTO:

El Artículo 2.001 de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos establece que los municipios tendrán los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones. El inciso (q) del antes mencionado artículo, establece que el Municipio podrá entrar en convenios con el Gobierno Federal, las Agencias, Departamentos, corporaciones públicas e instrumentalidad del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de obras e instalaciones públicas, de acuerdo a las Leyes Federales o Estatales aplicables y para promover la viabilidad de la obra o del proyecto a llevarse a cabo toda delegación de competencias. Las dependencias e instrumentalidades públicas que acuerden delegar competencias a los municipios vendrán obligadas a transferirle los recursos fiscales y humanos necesarios para asumir tales competencias, a menos que el municipio certifique contar con sus propios recursos. La formalización de la contratación requerirá la aprobación previa de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO:

El Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tiene disponible fondos en la Resolución Conjunta 63 de la Cámara de Representantes para la contratación de Auxiliares del Hogar.

POR CUANTO:

El Municipio de Juncos, se propone someter una propuesta con el título Auxiliares del Hogar, para contratar estos servicios tan necesarios para las personas de nuestro pueblo.

POR CUANTO:

Es necesario aprobar una Resolución autorizando al Alcalde de Juncos, Hon. Alfredo Alejandro Carrión o al funcionario que éste designe a someter la propuesta al Departamento de la Familia para la solicitud de estos fondos.

POR TANTO:

**RESUELVESE, POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS,
PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA HOY 10
DE NOVIEMBRE DEL 2015, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1 RA.:

Autorizar al Alcalde de Juncos o su representante autorizado para la radicación de la propuesta al Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de acuerdo a la Resolución Conjunta 63 de la Cámara de Representantes para la contratación de Auxiliares del Hogar.

SECCIÓN 2 DA.:

Esta Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3 RA.:

Copia de esta Resolución, debidamente certificada, será enviada a la Oficina de Ayuda al Ciudadano, Oficina de Finanzas, OCAM, Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 46
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 2

SERIE 2015-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A
LOS 10 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015.

ISMAEL MOJICA GONZALEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

ARINDA COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 12 DÍAS DEL
MES DE NOVIEMBRE DE 2015.

ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 46, SERIE 2015-2016**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Extraordinaria, el día 10 de noviembre de 2015. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. MARÍA L. MÉNDEZ FLORES

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. EMMANUEL MOJICA

HON. HON. MISAEL RIVERA RIVERA

HON. ANA H. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. LUZ M. PEREIRA GONZÁLEZ

HON. MIGUEL A. SÁNCHEZ FLORES

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -16-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 13 de noviembre de 2015.


ARINDA COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL